

QUILMES, - 3 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0087/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos en concepto de viáticos afectados a la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que es responsabilidad del citado Programa el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 309 consta la imputación Presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes en concepto del pago de viáticos emergentes de la gestión de exámenes finales del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por un monto total de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$13.581,00), según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Designar responsable del gasto autorizado en el artículo precedente al Director del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes para intervenir y dar curso a la documentación respaldatoria de los montos erogados.




01182

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Dependencia 01-02, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: **01182**

Una
co.



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Nombre y Apellido	Destino	Estadía	Viáticos en Pesos
Miguel Giudicatti DNI 25.824.922	SALTA	30/11 al 05/12	\$1.267,00
Walter Campi DNI 21.432.578	USHUAIA	30/11 al 05/12	\$1.554,00
Silvia Miño DNI 12.686.458	CORRIENTES	08/12 al 12/12	\$820,00
Cintia Russo DNI 11.377.379	RIO GALLEGOS	08/12 al 12/12	\$1.554,00
Norma Risso ¹ DNI 10.739.360	CORDOBA	08/12 al 12/12	\$1.031,00
Mariana Fabroni DNI 20.241.094	CORDOBA	08/12 al 12/12	\$861,00
Graciela Molina del Prado DNI 16.054.779	MAR DEL PLATA	30/11 al 05/11	\$820,00
Maria de los Milagros Demiyi DNI 11.524.828	SANTA FE	30/11 al 05/12	\$975,00
Susana Lugones ² DNI 21.924.638	SANTA FE	30/11 al 05/12	\$1.195,00
Carina Spinelli ³ DNI 23.134.458	MAR DEL PLATA	30/11 al 05/11	\$970,00
Juan Ledesma DNI 28.669.479	NEUQUEN	08/12 al 12/12	\$1.267,00
Augusto Nucilli DNI 23.569.842	NEUQUEN	08/12 al 12/12	\$1.267,00
		TOTAL	\$13.581,00



ANEXO RESOLUCION (R) N°: 01182

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

¹ \$170- Excedentes por estadía en llamado de Septiembre de 2008 en la provincia de Tucumán.

² \$220- Excedentes debido a que la docente gestiona su pasaje ida y vuelta en ómnibus desde la provincia de Bs. As hacia Santa Fe

³ \$150 - Excedentes debido a que la docente gestiona su pasaje ida y vuelta en ómnibus desde Florencio Varela hacia Mar del Plata